



DECRETO N° 3.591

LAJA, noviembre 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en art. 103 inciso segundo de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2011 a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por los días 28 y 29 de noviembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VEV/KSM/ABD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE